

---

México, D. F., 27 de octubre de 2008

## **La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México anuncian medidas para mejorar el funcionamiento de los mercados financieros nacionales.**

- ✓ **Se reduce la emisión de instrumentos a largo plazo del Gobierno Federal para las subastas restantes del cuarto trimestre del año**
  - ✓ **Se reducen los montos semanales de colocación de instrumentos del IPAB**
- ✓ **Se inicia a través del Banco de México un programa de recompras de instrumentos emitidos por el IPAB hasta por 150,000 mdp**
- ✓ **Se establece un mecanismo de intercambio (swaps) de tasas de interés a través del Banco de México hasta por un monto de 50,000 mdp**
- ✓ **Se incrementa el financiamiento previsto con Organismos Financieros Multilaterales para el Gobierno Federal en 2008 y 2009 en 5,000 millones de dólares**
- ✓ **Se establece una facilidad temporal para permitir que las Instituciones Financieras puedan proveer liquidez a las Sociedades de Inversión pertenecientes al mismo Grupo Financiero**

La crisis hipotecaria y financiera en los Estados Unidos y otros países industrializados ha tenido repercusiones importantes en los mercados financieros internacionales y en las perspectivas de la actividad económica en los países desarrollados y emergentes. Al respecto, distintos gobiernos en Asia, Europa y Estados Unidos han instrumentado distintos esquemas buscando revertir el deterioro que se ha observado en sus mercados. Sin embargo, la profundidad de la crisis financiera ha ocasionado que estas medidas todavía no logren reestablecer condiciones ordenadas en los mercados financieros internacionales.

En este contexto, las variables financieras en nuestro país han experimentado mayor volatilidad en días recientes. Se han registrado movimientos importantes en el tipo de cambio, en el índice de la Bolsa Mexicana de Valores y en las tasas de interés domésticas y externas.

Ante esta situación, el Gobierno Federal y el Banco de México han diseñado de manera coordinada una serie de acciones encaminadas a mitigar los problemas de liquidez, con el objeto de reestablecer el funcionamiento ordenado de los mercados financieros nacionales.

---

## 1. Modificaciones al programa de subasta de valores gubernamentales para el cuarto trimestre de 2008

Las modificaciones consisten en una reducción en el monto a subastar de los Bonos a Tasa Fija de largo plazo denominados en pesos y en udis y un incremento en el monto a subastar para los Cetes de todos los plazos. Estas modificaciones estarán vigentes a partir de la subasta del martes 4 de noviembre de acuerdo a lo siguiente:

### Subasta de Valores Gubernamentales para Noviembre y Diciembre de 2008 Montos Ofrecidos por Subasta (Cifras en millones de pesos)

Instrumento	Subasta Original 4to trimestre 2008	Periodicidad	Subasta Modificada 4to trimestre 2008	Periodicidad
<b>Cetes</b>				
28 días	4,500	Semanal	<b>6,000</b>	Semanal
91 días	6,000	Semanal	<b>7,000</b>	Semanal
182 días	6,000	Semanal	<b>7,000</b>	Semanal
364 días	6,000	Cada 4 semanas	<b>7,000</b>	Cada 4 semanas
<b>Bonos a Tasa Nominal Fija</b>				
Bonos 3 años	3,100	Cada 4 semanas	3,100	Cada 4 semanas
Bonos 5 años	4,500	Cada 4 semanas	4,500	Cada 4 semanas
Bonos 10 años	7,650	Cada 6 semanas	<b>1,000</b>	Cada 6 semanas
Bonos 20 años	4,650	Cada 6 semanas	<b>1,000</b>	Cada 6 semanas
Bonos 30 años	4,650	Cada 6 semanas	<b>1,000</b>	Cada 6 semanas
<b>Udibonos (Millones de Udis)</b>				
Udibonos 3 años	400	Cada 4 semanas	400	Cada 4 semanas
Udibonos 10 años	550	Cada 4 semanas	<b>300</b>	Cada 4 semanas
Udibonos 30 años	550	Cada 4 semanas	<b>300</b>	Cada 4 semanas
<b>Bondes D</b>				
Bondes D 5 años	1,500	Cada 2 semanas	1,500	Cada 2 semanas

Es pertinente destacar que con estos cambios la colocación total de valores durante el trimestre permanece prácticamente sin cambios con respecto al programa original.

## 2. Modificaciones al programa de subasta de valores del IPAB para el cuarto trimestre de 2008

El IPAB reducirá el monto a subastar de los Bonos de Protección al Ahorro en sus tres modalidades de BPAs, BPATs y BPA182, de 3,850 mdp semanales que se habían anunciado para el presente trimestre a 1,850 mdp durante las subastas restantes del presente año.

Cabe destacar que la disminución en la colocación de títulos de deuda del Instituto será compensada con operaciones de financiamiento en el mercado bancario.

### **3. Subastas de Recompra de Bonos de Protección al Ahorro**

El Banco de México iniciará un programa de recompras de títulos emitidos por el IPAB hasta por 150,000 mdp. Dichas subastas se realizarán conforme a las reglas de carácter general y convocatoria correspondiente que emita el Instituto Central y estarán abiertas para todos los títulos del IPAB que se encuentren en circulación.

La primera subasta de recompra se realizará el próximo martes 4 de noviembre por un monto de 50,000 mdp.

### **4. Subastas de Intercambio (swaps) de Tasas de Interés**

El Banco de México establecerá un programa de subastas de intercambio (swaps) de tasas de interés hasta por 50,000 mdp, en las que los participantes del mercado podrán intercambiar su exposición a tasas de interés fijas de largo plazo por tasas de interés variables de corto plazo. Lo anterior permitirá reducir la sensibilidad de carteras de instrumentos de renta fija de largo plazo ante fluctuaciones en las tasas de interés.

En las subastas podrán participar instituciones bancarias nacionales, de conformidad con las condiciones que el Banco de México establezca mediante disposiciones de carácter general. Las subastas se realizarán de forma sucesiva a distintos plazos, de conformidad con las condiciones prevaletes en los mercados financieros nacionales. Este programa de subastas dará inicio antes del 14 de noviembre.

### **5. Programa de Endeudamiento con Organismos Financieros Multilaterales**

El Gobierno Federal incrementará el financiamiento previsto originalmente para el 2008 y 2009 con Organismos Financieros Multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial hasta por un monto de 5,000 millones de dólares (mdd), en congruencia con los límites de endeudamiento externo previstos en las Leyes de Ingresos correspondientes a cada año. Lo anterior representa un aumento significativo en el financiamiento multilateral al considerar que en los últimos dos años se ha registrado un desendeudamiento neto superior a 8,000 mdd con estas instituciones.

El financiamiento con instituciones multilaterales resulta particularmente atractivo en las condiciones actuales de mercado ya que su costo no depende de las condiciones crediticias prevaletes en los mercados financieros internacionales. Esta medida permitirá mayor holgura en el uso de otras fuentes de financiamiento.

En adición, los programas que se instrumentarán con el apoyo financiero de estas instituciones en los sectores de vivienda, agropecuario, social, pequeñas y medianas empresas, e infraestructura contribuirán con la actividad económica y la generación de empleos así como en la agenda de desarrollo social en nuestro país.

### **6. Facilidades Regulatorias para las Sociedades de Inversión**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitirá esta semana una norma para permitir temporalmente que las Instituciones Financieras puedan realizar operaciones de compra y venta de

valores gubernamentales con las Sociedades de Inversión que formen parte del mismo Grupo Financiero, con el propósito de brindarles mayor flexibilidad en la recomposición de sus portafolios, de conformidad con las mejores prácticas en materia de precios de transferencia.

--- 0 ---